



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba,

04 ABR 2013

VISTO:

- Que mediante Expediente 0005741/2012 se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de evaluación conforme la Ordenanza HCS 06/08 cursada por la docente Cecilia Ulla en el cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva de la asignatura Metodología de la investigación social II del Plan de Estudios 2004 de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

- La Resolución 261/09 que designa por concurso a la docente y en el cargo que se trata.
- Que en fecha 01/11/2012, la Comisión Evaluadora califica de manera "satisfactoria" a la evaluación de los méritos académicos y actividades docentes de la docente Cecilia Ulla (Fojas 249 a 251).
- Lo establecido en la Ordenanza 06/08 por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

POR ELLO

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
AD-REF DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTICULO 1: Solicitar se apruebe el acta de la Comisión Evaluadora obrante a fojas 249 a 251 de las actuaciones y en consecuencia, solicitar se conceda la prórroga del vencimiento por concurso en el cargo de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva (114) de la asignatura Metodología de la investigación social II del Plan de Estudios 2004 de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del día 14/08/2012 y por el término de cinco (05) años, a la docente Cecilia Ulla (Legajo 21335 / DNI 06.260.340)

ARTICULO 2: Protocolizar. Comunicar. Pasar a Facultad de Derecho y Ciencias para su conocimiento y demás efectos. Girar copia de la presente al Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social para su conocimiento y demás efectos.

ALEJANDRO EBERHARDT
SECRETARIO TÉCNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



MARIANA PATRICIA ACEVEDO
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN

42